

Admner



		AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES		VERSIÓN: 1.0
Gestión de Recursos Académicos				CÓDIGO: FR-RA-BL-05
Fecha Solicitud				FECHA: 08-feb-16
1. DATOS DE PUBLICACIÓN				
(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)				
Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Número			
C.C.	30398022	QUINTERO QUINTERO	DORA LUCY	dora.quintero@uniminuto.edu.co
C.C.	51847631	DIAZ BOJACA	CLAUDIA	claudia.diaz@uniminuto.edu.co
C.C.	52555729	SANABRIA DOMINGUEZ	DEYANIRA	deyanira.sanabria@uniminuto.edu.co
Título del Documento		COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA TALLER Y FERRETERIA INALMET S.A.S. FRENTE A LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES		
Nombre del Evento Origen (Si aplica)				
Fecha del Evento (Si aplica)				
Palabras Claves (Materias):		Comportamiento, prevención, autocuidado, capacitación.		
2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO				
Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/ para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.				
EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.				
Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.				
La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).				
Si Autorizo <input checked="" type="checkbox"/>		No Autorizo <input type="checkbox"/>		
3. FIRMAS DE AUTOR (ES)				
Firma Autor 1:		Firma Autor 2:		
Documento de Identidad No. 30398022		Documento de Identidad No. 51847631		
Firma Autor 3:		Firma Autor 4:		
Documento de Identidad No. 52555729		Documento de Identidad No. _____		



18
27



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



39254

En la ciudad de Cota, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el ocho (08) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Única del Círculo de Cota, compareció:

CLAUDIA DIAZ BOJACA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0051847631 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Claudia Diaz B

----- Firma autógrafa -----



4v7hnm4bz2eq
08/08/2018 - 11:15:34:996



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION PUBLICACION DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES.

Consuelo Emilce Ulloa Herrera



CONSUELO EMILCE ULLOA HERRERA
Notaria Única del Círculo de Cota

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4v7hnm4bz2eq



adnac



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



92387

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta y Uno (51) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

DEYANIRA SANABRIA DOMINGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052555729 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Deyanira Dominguez

----- Firma autógrafa -----



829eo91rt9h
09/08/2018 - 12:28:06:624



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Olga Garzón Peñuela

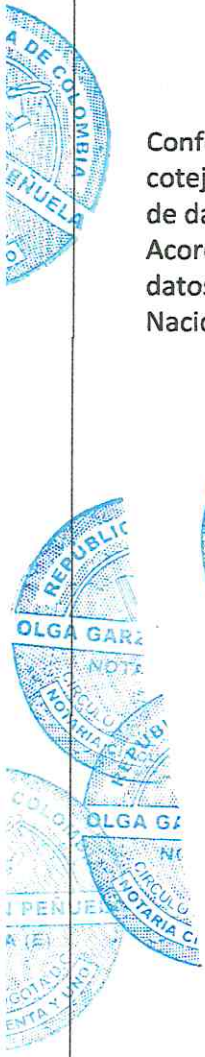


OLGA DOMINGA GARZÓN PEÑUELA

Notaria cincuenta y uno (51) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 829eo91rt9h





NOTARIA CINCUENTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ESPACIO EN BLANCO

21

Adhuc



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



92418

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta y Uno (51) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

DORA LUCY QUINTERO QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0030398022 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Dora Lucy Quintero Quintero

----- Firma autógrafa -----



5ayko2a8ri6s
09/08/2018 - 14:42:07:362



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Olga Garzón Peñuela



OLGA DOMINGA GARZÓN PEÑUELA

Notaria cincuenta y uno (51) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 5ayko2a8ri6s



ESMA
NOTARIA CINCUENTA Y UNO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.